

Las obligaciones de Pere de Montsó, jurado de la Ciudad del Reino de Mallorca, le impiden hacerse cargo de la alquería. Por otro lado, en progresiva expansión demográfica los rafaes del valle de Garbalien requerían más pastura. En consecuencia y ante el abandono, los agravios y deterioros se suceden hasta el punto de promulgarse un bando prohibiendo cualquier actividad en la alquería. Los pastos eran utilizados como tierras comunes talándose arboles indiscriminadamente y perpetrándose una caza incontrolada. La torre se vio considerablemente mutilada y despojada de multitud de piezas de cantería. En el edicto se establecía la prohibición expresa de robar tejas y bigas de las cubiertas de la fortaleza ni de cualquier otra estancia de la misma.⁹ Los ultrajes se recrudecen y a finales de año el alcalde de Artá, por expreso mandato del Procurador Real –defendiendo los intereses reales– manda establecer un sistema de vigilancia sobre la torre, especialmente nocturno, con el objetivo de evitar que desvalijasen por completo su interior, usado como silo de utensilios dedicados a la elaboración de vino tales como «cups, botes e vaxelles vineres». El trasfondo dejaba entrever como instigador de estas tropelías a Antonio que falto de alternativas optó por el abandono de la comarca.

Un año después, reconociendo un costoso, insuficiente y baldío esfuerzo, siendo imposible controlar tanta arbitrariedad, Pedro de Montsó, viejo y decrépito cede el pleno dominio del rafal y de la torre-fortaleza a los hermanos Mateo y Juan de Orpi, propietarios de algunas tierras colindantes. Cuando en 1407 Juan de Orpi la entrega en custodia a su yerno Juan Peretó, sobre la alquería pesaban fuertes gravámenes censales y cuantiosas deudas. Haciendo caso omiso a la premura, este decide trasladar su residencia a la ciudad donde poco tiempo después fallece entre pleitos sin resolver. La situación es extrema y su primogénito no puede afrontar las vastas deudas contraídas por su progenitor.

Todo parece indicar que Bernardo Moretó, rico e influyente mercader, adquiere la alquería. Por maridaje de su hija Nicolasa Moretó con Juan de Berard y Torrella, señor de Cabrera, 1414 los Berard aparecen como sucesores de los Montsó con plenos derechos de alodio, señorío y dominio directo sobre la torre-fortaleza.

Para ejecutar las deudas contraídas con la Curia de Artá, el 11 de mayo de 1417, el Gobernador General de Mallorca ordena la venta por subasta de la alquería por el precio de 800 libras. En inciertas y turbias circunstancias, la torre fue adquirida por el herrero de la villa, Julián Martí junto a los acreedores, Arnaldo Borrás, Mateo Monge, Miguel Rotland y Juanito Peretó en función de lo adeudado, por el precio de 860 libras. El estado de la torre debía ser caótico y un año después, el 5 de agosto de 1418, los compradores pretendiéndole un uso determinan



Figura 2. Aspecto general que presenta la torre-fortaleza

⁹ ARM, LC (1360) f. 24. Aparentemente en esta época, la torre-fortaleza, o previsiblemente parte de ella, estaba cubierta por un tejadillo.